



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda
Avda. Emé. Mitre 750
1870 - Avellaneda

AVELLANEDA, 23 de octubre de 2009.-

VISTO: La reunión de Directores y representantes de Bibliotecas Universitarias realizada en La Plata el 29 de octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de dicha reunión se está conformado la "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas", integrada por todas las Bibliotecas de la Universidades Nacionales.

Que el objetivo de la reunión fue la de reconstruir un Sistema o Red que agrupe a todas las Bibliotecas pertenecientes a las Universidades Nacionales y que funcione como Comisión Asesora del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en el tema de bibliotecas.

Que, para su funcionamiento, corresponde designar representantes oficiales por cada Institución participante.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Bibliotecóloga Sra. Carina Adriana ROCA (D.N.I. N° 23.113.595 – Legajo U.T.N. N° 31044), como representante de la Facultad Regional Avellaneda, ante la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Elévese a la U.T.N.. Cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN N° 622/09 D.

/geb


Ing. Jorge Omar DEL GENER
Decano


Ing. Luis MURACA
A/c Secretaría Académica